



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL TULE

DISTRITO CENTRO, OAX.

ADMINISTRACION 2020 - 2022



OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS ACCIONES E INVERSIONES

EJERCICIO 2021

MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL TULE

OFICIO DE APROBACION OA-PAICE-R28/MSMT/409/002-011/2021

OBRA O ACCION PRIORIZADA: PROYECTO CULTURAL CASA DE LA CULTURA DE SANTA MARIA DEL TULE

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. FRANCISCO SANCHEZ CORTES

REGIDOR DE OBRAS

PRESENTE

EN RELACION CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO POR EL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA (PAICE) EN CONCURRENCIA PRESUPUESTAL CON EL RAMO GENERAL 28 INGRESOS FISCALES, EJERCICIO FISCAL 2021, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGUN ACTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CLAVE CUENTA PRESUPUESTAL	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
6000.6200.6222.6222 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO III	\$0.00
		RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
	PROYECTO CULTURAL CASA DE LA CULTURA DE SANTA MARIA DEL TULE	APORTACION RAMO 28 (PART A ENT FED Y MUNICIPIOS)	\$400,000.00
		APORTACION ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA (PAICE)	\$500,000.00
	\$900,000.00	TOTAL	\$900,000.00

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y LAS CONTENIDAS EN EL MANUAL NORMATIVO EMITIDO POR EL ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE) PARA LA COMPROBACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARA ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TERMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS A EJECUTARCE POR CONTRATO O POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2021, LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO AJUSTE LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA RAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
C. GREGORIO PERALTA VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dist. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. MAGDALENA CRISTINA CABRELA RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dist. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. PEDRO T. CABRERA MATIAS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dist. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. FERNANDO MATIAS MANUEL
REGIDOR DE HACIENDA